

ASUNTO: GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EXPORTACION DE MERCANCIAS CUYA VENTA
ESTA PROHIBIDA EN EL PAIS DE ORIGEN Y OTRAS SUSTANCIAS
PELIGROSAS

1. LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EXPORTACION DE MERCANCIAS CUYA VENTA ESTA PROHIBIDA EN EL PAIS DE ORIGEN Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS PREVISTA PARA LOS DIAS 25 Y 26 DE MARZO DE 1991 HA QUEDADO ANULADA.
2. LA PROXIMA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO TENDRA LUGAR EL 16 Y EL 17 DE MAYO DE 1991, Y DARA COMIENZO EL 16 DE MAYO A LAS 10 H.
3. SE CELEBRARA UNA REUNION MAS LOS DIAS 13 Y 14 DE JUNIO DE 1991. ESA REUNION, QUE EMPEZARA EL 13 DE JUNIO A LAS 10 H, SERA LA ULTIMA ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 1991, FECHA EN QUE EXPIRA LA PRORROGA DEL PLAZO FIJADO AL GRUPO. SE RUEGA, POR TANTO, A LAS DELEGACIONES QUE CONCURRAN A AMBAS REUNIONES DISPUESTAS A EXPONER SU POSICION DEFINITIVA SOBRE LA ADOPCION DEL TEXTO QUE EL GRUPO TIENE EN EXAMEN.
4. LOS GOBIERNOS QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN ESTA REUNION TENDRAN A BIEN COMUNICARME LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL

COPIE